Nombre de dominio "ghcconsultores.cl"

Santiago, 09 de septiembre de 2009.

VISTOS:

1.- Que por oficio Nº OF11224 de fecha 18 de Agosto de 2009, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile (NIC Chile), notificó al suscrito la designación como Árbitro para resolver el conflicto planteado por la inscripción del nombre de dominio **"ghcconsultores.cl"**, entre Germán Francisco Salazar Fuentealba e Hidroservicio Holzapfel y Compañía Limitada.

2.- Que por resolución de fecha 24 de Agosto pasado, el suscrito aceptó el cargo, y citó a las partes a una audiencia para convenir las reglas de procedimiento para el día 08 de Septiembre de 2009 a las 11:00 horas en las oficinas del Árbitro, la que no se llevó a cabo por inasistencia de ambas partes;

Y teniendo presente lo dispuesto en el Art.º 8 del Anexo 1 sobre Procedimiento de Mediación y Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo:

Asígnese el nombre de dominio "ghcconsultores", al primer solicitante, Germán Francisco Salazar Fuentealba.

Notifíquese la presente resolución por carta certificada a las personas, sin perjuicio de su comunicación por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Cristián Mir Balmaceda

Juez Árbitro